MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

San Cristóbal, 19 de mayo del 2020

SEÑOR INTENDENTE

1. ORGANISMO EVALUADOR.

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 8 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado en virtud de la Resolución IM Nº 221/2020 de fecha 31/03/2020 por la **LIC. FANNY CÁCEREZ BARBOZA**, Secretaria General, y el **Abg. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor Jurídico y de UOC, se reúnen en el Local Municipal situado en Ruta Integración, Km 2,5, siendo las 11:00 horas, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EXISTENTE - EN TRAMO QUE CONECTA SAN ROQUE CON SAN MIGUEL", CON ID Nº 375845;** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.

2. ANTECEDENTES.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 375845;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 05 de mayo del 2020, siendo las 08:45 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, correspondiente al oferente: **INGECON INGENIERIA,** con una oferta económica de **G. 248.350.000** (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones, trescientos cincuenta mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompaña a la propuesta, cuya consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

4. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

5. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	Tabla Comparativa de Documentos Sustanciales	INGECON INGENIRIA
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.*	CUMPLE

Sandra Rocio Mendez Ayala
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890680

Ramón Paredes Benitez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro).*	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	N/A
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

El oferente **INGECON INGENIERIA** ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Póliza de seguro de mantenimiento de oferta, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente **INGECON INGENIERIA,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

6. ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

INGECON INGENIRIA: Vía correo electrónico se le ha solicitado documentación formal omitida con su oferta (ver adjunto), ante lo cual el oferente PRESENTÓ OTRAS DOCUMENTACIONES, las cuales son examinadas juntamente con la documentación presentada inicialmente.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia: E oferente **INGECON INGENIERIA** presenta el Certificado de Origen y empleo Nacional, con lo que ha acreditado el origen nacional, tendiente a acogerse al margen de preferencia. No obstante, no fue aplicado el margen de preferencia en razón de contar con una sola propuesta económica:

Agrupación de Ofertas: Se omite la agrupación de ofertas en razón de contar con un solo oferente, **INGECON INGENIERIA**, con la siguiente cotización:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2	72131701-002	Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	4.500	950	4.275.000
3	72131701-002	Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	4.500	1.850	8.325.000
4	72131701-002	Remosión y Reposición de Empedrado, con el fin de adaptar unión con el pavimento existente	Metros cuadrados	70	35.000	2.450.000
5	72131701-002	Cordón de H° 12 x 20 x 50, tipo escondido	Metro lineal	1.500	34.500	51.750.000
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra trituturada VI.	Metros cuadrados	4.500	40.000	180.000.000
7	72131701-002	Limpieza Final de obra	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
		Precio Total				248.350.000

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

8. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a la firma **INGECON INGENIERIA**, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

CAPACIDAD LEGAL: De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.
- Ha presentado DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/2019

CAPACIDAD FINANCIERA: De la verificación de los indicadores financieros obrantes en los balances exigidos se ha constatado los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.
El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Minimos		INGECON INGENIERIA				
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	89.533.639	300.000.132	856.875.274	1.246.409.045	415.469.682	5,97
PASIVO CORRIENTE	2.995.637	31.183.708	174.476.662	208.656.007	69.552.002	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	2.995.637	82.161.753	948.168.767	1.033.326.157	344.442.052	0,71
ACTIVO TOTAL	106.389.814	397.467.163	948.168.767	1.452.025.744	484.008.581	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2018	856.875.274	Valor	Porcentaje			
PASIVO CORRIENTE 2018	174.476.662	Oferta				
	682.398.612	346.849.520	50,82%			

EXPERIENCIA GENERAL: De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un valor de **G. 2.924.388.063** (guaraníes dos mil, novecientos veinticuatro millones, trescientos ochenta y ocho mil, sesenta y tres), demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

EXPERIENCIA GENERAL: De la documentación de experiencia específica presentada el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado cuanto sigue:

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

a) **obras en viales como ser construcción de enripiado, terraplenado o asfaltado:** Acompaña 5 contratos desde 2015 en adelante, a saber 1) **Contrato privado de prestación de servicio año 2019** "Construcción de 400 m2 calle Aperea – Barrio San Francisco Hernandarias", suscripto con la firma RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES; **2) Contrato privado de prestación de servicio año 2020** "Construcción de 800 M2 de enripiado en Avda. Capitán del puerto – Barrio Fátima – Cuidad del Este ", suscripto con la firma RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES; **3) Contrato privado de prestación de servicio año 2015** "Construcción de 900 M2 de Enripiado tramo Santa Fe del Paraná y Mbaracayu ", suscripto con la firma ZURIEL Construcciones; **4) Contrato privado de prestación de servicio año 2019** "Construcción de 1000 m2 de Enripiado Rio Yguazu – Mcal. López – Distrito de Yguazu", suscripto con la firma ZURIEL Construcciones; **5) Contrato privado de prestación de servicio año 2020** "Construcción de 1200 M2 de Enripiado en colonia Acaray – Paso Ita", suscripto con la firma ZURIEL Construcciones.

Los contratos se hallan respaldados con las recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio y códigos de contratación (de los celebrados con el sector público). En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este factor.

a) **Actividad Clave "Construcción de Empedrado":** Acompaña 8 contratos desde 2015 en adelante, a saber **1) Contrato privado de prestación de servicio año 2019** "Construcción de 1200 m2 Barrio San Ramón – Tramo 1 Calle 40 Hernandarias", suscripto con la firma BARCLAYS INVESTMENT S.A; **2) Contrato privado de prestación de servicio año 2020** "Construcción de 1680 M2 de Empedrado Barrio Cerrado Costa del Lago, Puerto Norte", suscripto con la firma BARCLAYS INVESTMENT S.A; **3) Contrato privado de prestación de servicio año 2019** "Construcción de 1600 M2 de Empedrado calle Argentina – Barrios las Américas - Hernandarias", suscripto con la firma RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES; **4) Contrato privado de prestación de servicio año 2019** de "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado", suscripto con la firma TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES; **5) Contrato privado de prestación de servicio año 2019** "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado 4.091 M2" suscripta con la firma TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES; **6) Sub contratación autorizada del Contrato N° 08/2019** "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado", suscripto con Municipalidad de Puerto Adela; **7) Subcontratación autorizada de Contrato 03/2019** "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, suscripto con la Municipalidad de Puerto Adela; **8) Contrato Privado de Prestación de Servicios año 2019** "Construcción de Empedrado" suscripta con la Sub Comisión del Barrio Fátima".

Los contratos presentados se hallan respaldados con las recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio y códigos de contratación (de los celebrados con el sector público). En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: De la documentación referente al personal, el Comité Evaluador ha determinado que el oferente:

a. **Acredita contar con el personal clave necesario**: **1) Arquitecta Wilma Valdez** con experiencia a partir de la expedición del título universitario (1994);

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Adm. Danny Riveros B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

Ramón Toledo Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

2) Ing. Silvestre Antonio Silva, como Encargado y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras. Se presentan los curriculum, copias de cedulas de identidad y los compromisos de trabajo respectivos a satisfacción.

b. **Acredita personal a emplear en la obra en el territorio de la Convocante** en el porcentaje mínimo requerido en el PBC, quedando como sigue:

CANTIDAD DE PERSONALES	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	OTROS LUGARES
8	6	2	0
	75%	25%	
CUMPLE			

La asignación del persona local se halla acompañada por cada uno de los curriculum, cedulas de identidad y cartas de aceptación respectivas.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: En referencia a este criterio el Comité de Evaluación ha verificado que el oferente:

a) Acredita posesión, en virtud de contratos de alquiler respectivos (con certificación notarial), de los siguientes equipos: **Camión Tumba, Una Motoniveladora, Un tractor con Rastra.**
b) Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (declaración jurada).

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

CONCLUSIONES:

- Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro sistema de compras públicas**"**, surge que el oferente **INGECON INGENIERIA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

	COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	INGECON INGENIRIA
I.	**Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A)	**Formulario de Oferta ***	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
II.	**Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890580

Ramon Parodi Benitez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	N/A
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	N/A
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
I. Otros documentos	
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual.	CUMPLE
5 (cinco) contratos desde 2015 en adelante, **obras en viales como ser construcción de enripiado, terraplenado o asfaltado, desde el 2015 en adelante**, acompañados de sus recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes y los códigos de contratación de los contratos celebrados con instituciones públicas.	CUMPLE
8 (ocho) contratos ejecutados en el periodo comprendido desde el 2015 en adelante en la siguiente **actividad clave: Construcción de Empedrado**, acompañados de sus recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes y los códigos de contratación de los contratos celebrados con instituciones públicas.	CUMPLE
Curriculum del Arquitecto o Ingeniero Civil, acompañado de la documentación que acredite la titulación y matriculación.	CUMPLE
Curriculum y Contratos que acredite la experiencia del Jefe a Superintendente de Obras	CUMPLE
Currículum de cada uno de los personales en base a la nómina a emplear, acompañado de fotocopias de cedulas.	CUMPLE
Carta de Aceptación de todo los personales en base a la nómina de personal a emplear, incluido el personal clave.	CUMPLE
Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos.	NO APLICA
Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario.	CUMPLE
Constancia de disponibilidad de equipos para la obra.	CUMPLE
Certificado de Origen de producto y empleo nacional expedido por el MIC.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°	CUMPLE

Sandra Rocio Mendez Larrea
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 390520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.294

analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18). Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **INGECON INGENIERIA**, con RUC Nº 3526459-4, de la señora de Carina Núñez Godoy, con C.I. Nº 3.526.459, con una oferta económica de **Gs. 248.350.000** (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones, trescientos cincuenta mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO Nº 02/2020** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EXISTENTE - EN TRAMO QUE CONECTA SAN ROQUE CON SAN MIGUEL", CON ID Nº 375845**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) solicitudes de aclaraciones y respuestas; b) Constancias de no ser funcionario público; c) Análisis de precios; d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

El presente informe será refrendado por la Responsable de UOC.

LIC. FANNY CACERES BARBOZA
Secretaria General
Comité de Evaluación

ABG. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor Jurídico I.M.
Comité de Evaluación

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
229179
229179

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARINA NUÑEZ GODOY, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3526459, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Análisis de precios ofertado

	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
	Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000	0
	Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	4.500	1.000	950	-5
	Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	4.500	2.000	1.850	-7,5
	Remoción y Reposición de Empedrado, con el fin de adaptar unión con el pavimento existente	Metros cuadrados	70	35.000	35.000	0
	Cordón de H° 12 x 20 x 50, tipo escondido	Metro lineal	1.500	35.000	34.500	-1,42
	Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra triturada VI.	Metros cuadrados	4.500	40.000	40.000	0
	Limpieza Final de obra	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000	0

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC

Sandra Rocio Mendez Jarra
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Ada Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Bonilla
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Cuadro Comparativo

					INGECON INGENIERIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2	72131701-002	Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	4.500	950	4.275.000
3	72131701-002	Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	4.500	1.850	8.325.000
4	72131701-002	Remoción y Reposición de Empedrado, con el fin de adaptar unión con el pavimento existente	Metros cuadrados	70	35.000	2.450.000
5	72131701-002	Cordón de H° 12 x 20 x 50, tipo escondido	Metro lineal	1.500	34.500	51.750.000
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra triturada VI.	Metros cuadrados	4.500	40.000	180.000.000
7	72131701-002	Limpieza Final de obra	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000

Solicitud de Aclaraciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

San Cristóbal, 13 de mayo del 2020

Señora
CARINA NUÑEZ GODOY
Propietario de **INGECON INGENIERIA**
Correo: ingecon@ingeconingenieria.com
Presente

Atento al Art. 62, párrafo segundo, del Decreto 2992/19, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Convocante tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas de la **LCO N° 02/2020** para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EXISTENTE - EN TRAMO QUE CONECTA SAN ROQUE CON SAN MIGUEL", CON ID N° 375845,** a fin de solicitar algunos recaudos de caracter formal omitidos o presentados en forma insuficiente con su oferta, a saber:

CAPACIDAD LEGAL:

a. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

EXPERIENCIA:

Actividad clave: Construcción de Empedrado

a. Recepciones finales del Contrato N° 46/2017, celebrado con Municipalidad de Santa Fe del Paraná, y el Contrato Privado de Prestación de Servicios, celebrado con la Sub Comisión del Barrio Fátima.
b. Recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorio del contrato N° 23/2016, celebrado con Municipalidad de Ilakyry.

EN MATERIA DE PERSONAL

g. Carta de Aceptación de todos los personales en base a la nómina de personal a emplear. **Al respecto solo presenta carta de aceptación de la Arquitecta y del Jefe de Obras.**

Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo uoc.munisancristobal@gmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de Intendencia Municipal; hasta el día 19 de mayo, hasta las 11:00 horas.

Atentamente

Lic. JANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abg. RAMÓN PAREDES BENITEZ
Asesor Jurídico I.M.
Comité de Evaluación

Sandra Rocío Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294